

<sup>te</sup>  
D. Gerónimo Perez del Banco Real llamaron a Clau-  
ros de Diputado, para mañana Sabado al an oves a la  
manana; para hacer presente la representacion de la Junta  
de la Santa a la Cath. al R. Tomos: Para dar p.  
de haver salido fuera de la ciudad el D. D. Antonio  
Cuesta; y determinar sobre iguales casos lo q se ha de  
observar en adelante: Jun. mem. de la Barmenda  
sobre lo acordado en 19 al convento: Juesame a clauros  
de Carreras para nombrar Visitador al colegio de Fri-  
ling. Y para ver un mon. a D. Pedro Campos coleg. Sena ho Fri-  
ling. eng. solicita se le procure que cuente tiempo a Beca  
Y sobre todo resuelve lo man. con. <sup>te</sup> Nadie farte pena prestu  
Junam. gl. al Excmo, fra. Mexico 30 oct. a 1772/

D. Mig. Murugan  
Escr.

AVSA





mes Claustro de Diputados de Baxos de Trif.

- Rector
- Cancel.
- Ayuda
- Episcopa V. C.
- Ruiz
- Rancor
- Martinez
- Camreco
- Bexch
- Garcia
- Madar.<sup>a</sup>
- Cartag.<sup>a</sup>
- Casam.<sup>o</sup>
- San
- Manpudo
- Recalder
- Garcia
- Prado
- Sufanta
- Yelanc
- Forcedma
- Alcarran
- Blengua
- Adanop
- Sampere
- Encina
- Yelen
- Gomaler
- Cuenta
- Zurrunequi
- Atern
- Aragues
- Lorano
- Joleran
- Zamorra

Diputados

- Lic. Secades
- Dr. Josef Loure
- Dr. Gabriel Menendez









Velaz U<sup>2</sup>

Cuesta vaya como esta. La rep<sup>on</sup>

Six<sup>2o</sup> vaya la rep<sup>on</sup> como esta.

Menend<sup>2</sup> vaya como esta.

Samp<sup>re</sup> U<sup>2</sup>

Lozano U<sup>2</sup>

Vize Canz. U<sup>2</sup>

Por tiene echa la misma p<sup>ta</sup> que blengua.  
quiera la rep<sup>on</sup> conforme esta ~~es~~  
quitando la clausula q<sup>e</sup> dice que el aum<sup>to</sup>  
de florines echo ala cath<sup>na</sup> de Griego crehe  
la U<sup>2</sup> dese salir el Arca como los demas  
aument. por que el Claustr. de Coimbra  
que rep<sup>ta</sup> la Unio. no lo ha creido asi, y por  
lo mismo Acordo sedese parte al Claustr  
pleno para su decision: En cajo inteligencia  
protestaba si va la clausula dia, y pedra  
por test. este surto. para Recurrir donde  
combiniese, y no perjudicase ala Unio qual  
quiera resulta de la referida clausula.



4  
Recalde, que creyo que tal. tenia  
acordado todo lo que venia en la resp.  
y que devia seguirlo el N. Lamona.  
por lo que era devoto de v.<sup>a</sup>

2. punto de la cedula sobre la sen-  
cia pronta de cath.

Tuv. en echo de salirse no pienda. si es con  
urgencia, pero despues. se de parte.

Manz. su veniam<sup>te</sup> pudrese avise, pero lo mas  
pronto que pueda avisar lo aga.

Garcia deve salir el medico, y ep. los 5 Med.  
por si y por la Univ. poniendo todos los  
casos.

Recalde si se ofrece urgente nec. si puede avisar, y  
sino de se encarg. se avise al S. N. y en  
esta salida no prevenida

Garcia Lomb.

Las<sup>ta</sup> que en ocurriendo lance repentino,





si se puede avisar al <sup>or</sup> N.º seaga. y pasado  
4. días somboque a claustrro, para hacer  
p<sup>ta</sup>reas. La causa justa con que salio el cath<sup>o</sup>  
Alcar.º lomb.

Blanca. que enseña ant.º Casos. si el que  
tiene q<sup>e</sup> salir, pudiese avocarse con el  
<sup>or</sup> N.º lo esente para instruirle, sino de  
se treguas, se le avocunigue por otra per  
sona. y en todo caso. a de dar parte a la  
ustro el <sup>or</sup> N.º

Sampere, que respecto que la const.º no  
ne los Casos, la U.º los arregle. sin  
Rep.º

Veloz. la U.º deve conced.º la licencia, para  
Casos Repent.º y que el interesado la  
comunigue al <sup>or</sup> N.º <sup>or</sup> N.º para que el <sup>or</sup> N.º  
de parte a la U.º

Cuesta voto de Veloz.

Orag.º Veloz.

Lozano Veloz.

Secades id.

Men.º lomb.

Sampere reformo en el  
voto de Veloz.

Vezima <sup>o</sup>

AVSA





Voz canz<sup>o</sup> el mismo sujeto desp<sup>te</sup> a los <sup>on 5<sup>or</sup></sup> <sup>on 5<sup>or</sup></sup>  
y sino puede, lo aga por esqueta, y sino loaga  
por otra persona de satisfacer<sup>r</sup>. y que es s.<sup>or</sup>  
h<sup>or</sup> dentro de Brevisimo tiempo de cuenta  
a la v.<sup>o</sup>

v.<sup>o</sup> h<sup>or</sup> voto de Vobos: y que si acaso  
no ~~simple~~ consume los 15 dias, los pueda  
consumir, con otra licencia

### 3. punto.

Voz la sexta el hijo.

Muniz. que cumpla con lo acordado.

Garcia se nombre a Miguel. y que le quede  
a su madre. algun socorro. como las 12 faneg<sup>u</sup>  
de trigo y algun dinero.

Vocalde. le concede lo mas comb<sup>o</sup> a ella.

Garcia se le d<sup>n</sup> 100 r. de los 365.

La s.<sup>ta</sup> que se combenga con su hijo, y seque  
lo acordado,

AVSA





Bizama. voto de la s.<sup>ta</sup> y selepodia añadim

So, o' loor. por a jud.<sup>te</sup> de B.<sup>xa</sup>

Alcar. sele diga que la v.<sup>d</sup> manda lede loor.<sup>o</sup>  
sobre

Blengua. voto la s.<sup>ta</sup>

Sampere la s.<sup>ta</sup> y si se pudiese componer  
dax al

Veler. Com.<sup>o</sup> que llamen a la Vaxxen

dona con a Miguel y agar un arreglo.

para componerlos a los dos, si se combi-  
niesen. y den p.<sup>te</sup> de esto a clauso.

Cuesta. Alcar y Sampere. Veler.

A. S. V.<sup>o</sup> = Lozano V.<sup>o</sup> Sec.<sup>o</sup> V.<sup>o</sup> M.<sup>o</sup> y.<sup>o</sup>

Garcia Veler.

Por sele diga al Hijo que conti-  
nuara. en empleo y que su madre  
le de a. farej.<sup>o</sup> a trigo

AVSA





Claust.º Carer. Servoto sobre

Tagallos 6.º elegido el R. las<sup>ta</sup>

D. Neg.º Arang.º

Viz.º Seleccioned.º 2.º d.

Recalde Seleccioned.º 2.º d. pero que entee  
a examen

AVSA





e t

7

Acuerdos del Diputado D.

---

1. Se aprueba la expres<sup>on</sup> leida sobre la enferm<sup>a</sup> del N. Zamora y Se Derrita. Segun se ha leido y echo pres<sup>te</sup> en este Claustro. quitando la expres<sup>on</sup> de los Do. floxines, por ser equi vocacion.
2. Que la U. deve conceder la licencia a los cath. para ausencias de pentina, y que el interesado la comuniqué al S. D. or por sí, o por escrito para que d<sup>o</sup> S. D. or de parte a la Univ. y jurque esta sea ausencia hecha con leg<sup>ma</sup> causa de su nombre. al S. D. Vez. como en efecto se nombra, para que convocando, a Miquela Sorada y a la Barrandera, su Madre arregle lo que dexa darrele acaderno cargandole a l<sup>o</sup> primer<sup>o</sup> con el trabajo que tiene la Madre por Vazon de Barrand<sup>ra</sup>, y que deve executar por Hombres, y no por Mujeres como la Univ. tiene acordado, trayendo el arreglo, y lo que se sulte despues de haverlos oydo a claustr<sup>o</sup>.
3. Se nombra por visitador del Colegio de Trilengue al N. Laramba. = Se proximo



pp a D. Pedro Campo 2.º de Beca  
en dho Colegio Trilingüe Hemine  
discrepante. precedido el examen  
a costumbre.

Munaxuz  
p.º

D. Cruz





A los yll<sup>mos</sup> S<sup>es</sup> del Consejo de esta Universidad

Señores: María Wanganes, criada de v<sup>os</sup>,  
con el mayor rendimiento, puesta a los pies de de v<sup>os</sup>,  
suplica; q<sup>te</sup> por q<sup>ta</sup> se remitan v<sup>os</sup> a q<sup>ta</sup> un mozo  
Barra los Generales; de so digo a v<sup>os</sup> q<sup>te</sup> mi hijo -  
Miguel, si me asista a la Sta. yglesia y grados y todas  
la propinas coxe y am<sup>te</sup> me viene a quedar un r<sup>o</sup>  
diario, y por consiguiente ando pidiendo un alim<sup>to</sup>  
por q<sup>ta</sup> los otros casados se llevan todas la propin<sup>as</sup>  
sino fuera eso yo pusiera quin Barriera, pero no  
dazgandome v<sup>os</sup> algunas de lo q<sup>ta</sup> tengo no puedo por  
q<sup>ta</sup> ninguno q<sup>ta</sup> sin q<sup>ta</sup> le señalen su p<sup>te</sup> de diario,  
y así si v<sup>os</sup> quieren q<sup>ta</sup> prosiga como hasta q<sup>ta</sup> se  
Barriera como hasta ahora, q<sup>ta</sup> son los sueres regular<sup>te</sup>  
y así suplico a v<sup>os</sup> me permitan sigiera por verme  
en la edad q<sup>ta</sup> tengo y quasi impedida, pues ahora lo necesito  
mas q<sup>ta</sup> en otra ocasión pues lo necesito y tengo hijos q<sup>ta</sup>  
puedan Barra como lo han hecho hasta ora





Y asi ago saber a v. como lo qd xere, es un  
y el poco rigo y para eso ago qd luce abria y zarra  
quize a ambas partes la yeta y limpiarlos Barrea  
la sala de clausura y echar braseros, todos los dias  
con la esda en la mano en Equilo, limpiar el par  
de las cosas qd han quidos a prolesiones con qd asi  
como ed porer hombre y qd para con lo qd xere  
as por el labor de v.

B. L. M. & C.

Maria Mangano

AVSA







*Faint, illegible handwriting at the top of the page.*

*Faint handwriting in the upper middle section.*

*Large block of very faint, illegible handwriting in the middle section.*

A los yltimos sacos del  
Clauuro de esta Universidad.

06





Tomo 5<sup>o</sup> or

D<sup>o</sup> Pedro Campo Colegial en el Trilingue  
 del C. S. con la debida veneracion ha de pre-  
 sente ha de cumplir los tres años de  
 prorrogacion de su Peca, q<sup>o</sup> V. S. ve digno  
 concederle, en cuya atencion supp<sup>o</sup> de  
 V. S. ve digno concederle igualmente pro-  
 rogacion de los dos años, que hasta aqui  
 V. S. ha acostumbrado conceder á los in-  
 dividuos de este Colegio: asi lo espera de la  
 piedad del C. S., a quien Dios conserve en  
 su mayor grandexa.

Humilde sup<sup>o</sup> del C. S.

Pedro Campo

5<sup>o</sup> or R. or y Claustro de la Univer<sup>o</sup> de Salamanca. Ca





82  
Claustrro de Diputados y Caberas 3 de octu  
bre de 1772.

Se aprueba la repues<sup>on</sup> sobre q<sup>e</sup> al. 2.º Tam<sup>a</sup>  
sele a la renta del curso de 7 Ven 72.  
sobre q<sup>e</sup> la univ<sup>o</sup>. de comexu a los cath. 8.º Las  
au<sup>o</sup>. repertinas auirando el q<sup>e</sup> saliere al<sup>o</sup>.  
p<sup>o</sup>. porri, o por escrito =  
Se nombra al S. D. Velez para q<sup>e</sup> trate y compon  
ga el asunto a la Razonada sobre asunt<sup>a</sup>  
asu empleo, y que buelva a claustrro =  
Se nombra por sustitutor al coleg.º de Feles q<sup>e</sup>  
al m<sup>o</sup>. La Santa, y se proxuop el termino a 2  
año a Deca nem.º suceptante ad p.º Campo  
Coleg.º del p<sup>o</sup>.cedo exanen

Puerto  
D

